

CIRCULAR
C-SIMV-2020-21-MV

REFERENCIA: Circular que establece los modelos de documentación legal requerida en las solicitudes de autorización e inscripción de Oferta Pública en el Registro de Mercado de Valores.

- VISTA** : La Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, promulgada en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), en particular:
- El artículo 17, numeral 14, que establece la facultad de *“la Superintendencia para dictar las resoluciones, circulares e instructivos para el desarrollo de la ley y sus reglamentos”*.
- VISTA** : La Ley núm. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, promulgada en fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008), modificada por la Ley núm. 31-11, de fecha diez (10) de febrero del año dos mil once (2011).
- VISTA** : La Ley núm. 141-15 sobre Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes, promulgada en fecha siete (7) de agosto del año dos mil quince (2015).
- VISTA** : La Ley núm. 140-15, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios, promulgada en fecha siete (7) de agosto del año dos mil quince (2015).
- VISTO** : El Reglamento de Oferta Pública, dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Única Resolución, R-CNMV-2019-24-MV, de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019).
- VISTO** : El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes dictado mediante Decreto núm. 20-17 de fecha catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017).
- VISTA** : La Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, dictada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Quinta Resolución, R-CNV-2016-14-MV, de fecha tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

- VISTA** : La Circular de fecha seis (6) de mayo del año dos mil veinte (2020), C-SIMV-2020-11-MV, contentiva del instructivo del Reglamento de Oferta Pública.
- CONSIDERANDO** : Que la Superintendencia del Mercado Valores en su condición de órgano regulador del Mercado de Valores y de conformidad con el artículo 7 de la Ley del Mercado de Valores, debe procurar y velar por el desarrollo de un mercado de valores eficiente, organizado y transparente, donde los participantes que en él operen, posean las condiciones y capacidades requeridas para la realización de las actividades para los cuales fueron autorizados.
- CONSIDERANDO** : Que es criterio de la Superintendencia del Mercado de Valores la estandarización de formatos, la cual ha demostrado ser eficaz y ha contribuido enormemente al buen desenvolvimiento y a la buena organización del mercado de valores.
- CONSIDERANDO** : Que la Superintendencia del Mercado de Valores a los fines de contribuir con la transparencia, procede a publicar los formatos estandarizados de las informaciones que se deben remitir a esta institución, en los casos en que se amerite.

Por tanto:

El Superintendente del Mercado de Valores, en el uso de las facultades que le concede el artículo 17 numeral 14) de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), dispone lo siguiente:

- I. Informar a los oferentes que deberán remitir conjuntamente con la solicitud de inscripción de oferta pública de valores a la Superintendencia del Mercado de Valores la documentación legal utilizando los modelos que se encuentran en la presente Circular, según corresponda.
- II. Comunicar que la presente Circular contiene los siguientes modelos:

Anexo I. Modelo de declaración jurada del responsable del contenido del prospecto de emisión y toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado.

Anexo II. Modelo de declaración jurada del consejo de administración o gerencia y comisarios de cuentas y comisario suplente, si aplica, relativa a la veracidad de la

información contenida en el Prospecto de Emisión y en toda la documentación presentada a la Superintendencia, en materia de su competencia.

Anexo III. Modelo de declaración jurada de expertos o terceros en materia de sus competencias que opinen sobre algún aspecto de los documentos que acompañan la solicitud o generen documentos remitidos a la Superintendencia, si aplica.

Anexo IV. Modelo de declaración jurada del presidente del consejo de administración o gerencia o el ejecutivo principal y el ejecutivo principal de finanzas, declarando ser responsables de la contabilidad del emisor y que serán, en todo momento, responsables de la información financiera enviada a la Superintendencia.

Anexo V. Modelo de declaración jurada del garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar en materia de su competencia, si aplica.

Anexo VI. Modelo de declaración jurada del agente estructurador respecto a las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias.

Anexo VII. Modelo de declaración jurada del representante de la masa de obligacionistas.

Anexo VIII. Modelo de acto auténtico de valores de renta fija.

Anexo IX. Modelo del contrato del programa de emisiones de valores de renta fija.

- III. Informar a los oferentes que los anexos de la presente Circular forman parte integral de la misma.
- IV. Instruir a la Dirección de Servicios Legales de la Superintendencia del Mercado de Valores a publicar el contenido de la presente Circular en la página web de la institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día siete (7) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Gabriel Castro
Superintendente



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA SUPERINTENDENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES Y DURANTE EL TIEMPO QUE LOS VALORES ESTÉN EN CIRCULACIÓN EN EL MERCADO ¹

El (la) infrascrito (a), señor(a) **[insertar nombre completo del responsable del contenido del prospecto designado]**, de nacionalidad **[insertar nacionalidad]**, mayor de edad, **[insertar estado civil]**, titular de la cédula de identidad y electoral² número **[insertar número]**, domiciliado(a) y residente en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]** de la República Dominicana; quien en representación de la **[insertar denominación o razón social del oferente]**, sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de **[insertar país]**, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número **[insertar el número de RNC]**; Certificado de Registro Mercantil número **[insertar número de Registro Mercantil]**, actuando en virtud del poder otorgado mediante el Acta o documento equivalente **[insertar el número]** del **[insertar que órgano emite el acta o documento equivalente]**, según corresponda³ del Oferente de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** en relación a la designación como responsable del contenido del o los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativas al Programa de Emisiones de **[incluir el nombre del instrumento a emitir]**, por la suma de **[insertar monto y moneda]** (en lo adelante, “PROGRAMA DE EMISIONES”), autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la **[incluir número de la resolución]** Resolución de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número **[inserta el número de registro]**; DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: ÚNICO: Se hace responsable del contenido del o de los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia,

¹ En caso de que se designe más de un responsable del contenido del prospecto, se debe realizar una declaración conjunta.

² Sustituir por el número de Pasaporte en caso de ser una persona extranjera.

³ En caso de que el emisor sea un organismo multilateral, sustituir por la base legal que apruebe la oferta pública. En caso de ser una Asociación de Ahorros y Préstamos adecuar al órgano correspondiente de conformidad a sus estatutos sociales.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O GERENCIA Y COMISARIOS DE CUENTAS Y COMISARIO SUPLENTE (SI APLICA) RELATIVA A LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y EN TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA SUPERINTENDENCIA, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ⁴

El (la) infrascrito (a), señor(a) **[insertar nombre completo del miembro del consejo de administración o gerencia y comisario de cuentas o comisario suplente]**, de nacionalidad **[insertar nacionalidad]**, mayor de edad, **[insertar estado civil]**, titular de la cédula de identidad y electoral⁵ número **[insertar número]**, domiciliado(a) y residente en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]** de la República Dominicana; quien en su calidad de **[incluir la función o designación de quien suscribe en la oferente]** de **[insertar denominación o razón social del oferente]** sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de **[insertar país]**, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número **[insertar el número de RNC]**; Certificado de Registro Mercantil número **[insertar número de Registro Mercantil]**, actuando en virtud del poder otorgado mediante el Acta o documento equivalente **[insertar el número]** del **[insertar que órgano emite el acta]**, según corresponda⁶ del Oferente de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** en relación del o de los Prospectos de Emisión y toda documentación presentada relativas al Programa de Emisiones y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores de **[incluir el nombre del instrumento a emitir]**, por la suma de **[insertar monto y moneda]** (en lo adelante, “PROGRAMA DE EMISIONES”), autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la **[incluir número de la resolución]** Resolución de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número **[inserta el número de registro]**; DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: ÚNICO: Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su

⁴ Cuando exista más de un miembro del consejo de administración o gerencia o comisario de cuentas o comisario suplente, se debe realizar una declaración conjunta.

⁵ Sustituir por el número de Pasaporte en caso de ser una persona extranjera.

⁶ En caso de que el emisor sea un organismo multilateral, sustituir por la base legal que apruebe la oferta pública. En caso de ser una Asociación de Ahorros y Préstamos adecuar al órgano correspondiente de conformidad a sus estatutos sociales.

alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por el (la) infrascrito (a) en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en **[insertar la cantidad de originales]** originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

[firma del autorizado]

[insertar nombre(s) y apellido(s) del o de los declarantes]

En nombre y representación de

[insertar la denominación o razón social del Oferente]

Yo, Lic. _____, Abogado y Notario Público de los del Número del _____, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número _____, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por el (la) (los) señor(a) (es) **[insertar nombre completo del o de los declarantes]**, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

NOTARIO PÚBLICO

ANEXO III
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTOS O TERCEROS EN
MATERIA DE SUS COMPETENCIAS QUE OPINEN SOBRE ALGÚN ASPECTO DE
LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD O GENEREN
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA SUPERINTENDENCIA, SI APLICA⁷

El (la) infrascrito (a), señor(a) **[insertar nombre completo del experto o tercero en materia de su competencia, que opine sobre algún aspecto de los documentos que acompañan la solicitud o generen documentos remitidos a la Superintendencia]**, de nacionalidad **[insertar nacionalidad]**, mayor de edad, **[insertar estado civil]**, titular de la cédula de identidad y electoral⁸ número **[insertar número]**, domiciliado(a) y residente en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]** de la República Dominicana; quien en su calidad de **[incluir la función o designación de quien suscribe en el Oferente o profesión, según corresponda]**, de **[insertar denominación o razón social del Oferente]**, sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de **[insertar país]**, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número **[insertar el número de RNC]** o cédula de identidad y electoral⁹ número **[insertar el número]** si es una persona física; Certificado de Registro Mercantil número **[insertar número de Registro Mercantil]** si aplica, actuando en virtud del poder otorgado mediante el Acta o documento equivalente **[insertar el número]** del **[insertar que órgano emite el acta]**, según corresponda¹⁰ del Oferente de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** en relación a la designación como **[insertar calidad del experto o tercero en materia de su competencia]** del Programa de Emisiones de **[incluir el nombre del instrumento a emitir]**, por la suma de **[insertar monto y moneda]** (en lo adelante, “PROGRAMA DE EMISIONES”), autorizado y aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la **[incluir número de la resolución]** Resolución de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número **[inserta el número de registro]**; DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: ÚNICO: Que se hace responsable de las opiniones emitidas respecto a **[insertar materia de competencia del experto o tercero, indicando sobre que documentos emitió su opinión o cual (es) documentos fueron generados]** relativas al PROGRAMA DE EMISIONES durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente

⁷ Cuando exista más de un experto o tercero, se debe realizar una declaración conjunta.

⁸ Sustituir por el número de Pasaporte en caso de ser una persona extranjera.

⁹ Sustituir por el número de Pasaporte en caso de ser una persona extranjera.

¹⁰ En caso de que el emisor sea un organismo multilateral, sustituir por la base legal que apruebe la oferta pública. En caso de ser una Asociación de Ahorros y Préstamos adecuar al órgano correspondiente de conformidad a sus estatutos sociales.

que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones son fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por el (la) infrascrito (a) en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en virtud del párrafo II de artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, únicamente en caso de que las opiniones e informaciones presentadas resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en **[insertar la cantidad de originales]** originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

[firma del autorizado]

[insertar nombre(s) y apellido(s) del o de los declarantes]

En nombre y representación de

[insertar la denominación o razón social del experto o tercero en la materia]

Yo, Lic. _____, Abogado y Notario Público de los del Número del _____, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número _____, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por el (la) (los) señor(a) (es) **[insertar nombre completo del o de los declarantes]**, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

NOTARIO PÚBLICO

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O GERENCIA O EL EJECUTIVO PRINCIPAL Y EL EJECUTIVO PRINCIPAL DE FINANZAS, DECLARANDO SER RESPONSABLES DE LA CONTABILIDAD DEL EMISOR Y QUE SERÁN EN TODO MOMENTO RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ENVIADA A LA SUPERINTENDENCIA

El (la) infrascrito (a), señor(a) **[insertar nombre completo del presidente del consejo de administración o gerencia, ejecutivo principal y ejecutivo principal de finanzas]**, de nacionalidad **[insertar nacionalidad]**, mayor de edad, **[insertar estado civil]**, titular de la cédula de identidad y electoral¹¹ número **[insertar número]**, domiciliado(a) y residente en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]** de la República Dominicana; quien en su calidad de **[incluir la función o designación de quien suscribe en la oferente]** de **[insertar denominación o razón social del oferente]** sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de **[insertar país]**, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número **[insertar el número de RNC]**; Certificado de Registro Mercantil número **[insertar número de Registro Mercantil]**, actuando en virtud del poder otorgado mediante el Acta o documento equivalente **[insertar el número]** del **[insertar que órgano emite el acta]**, según corresponda¹² del Oferente de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** en relación a la contabilidad del Emisor y de la información financiera enviada a la Superintendencia relativas al PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores de **[incluir el nombre del instrumento a emitir]**, por la suma de **[insertar monto y moneda]** (en lo adelante, “PROGRAMA DE EMISIONES”), autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la **[incluir número de la resolución]** Resolución de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número **[inserta el número de registro]**; DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: ÚNICO: Que se comprometen como responsables de la contabilidad del Emisor y serán en todo momento, responsables de la información financiera enviada a la Superintendencia del Mercado de Valores durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar de manera expresa que a su conocimiento todos los datos e informaciones contenidos en el prospecto y documentación presentada es veraz, fidedigna, real, completa y que no se omite en

¹¹ Sustituir por el número de Pasaporte en caso de ser una persona extranjera.

¹² En caso de que el emisor sea un organismo multilateral, sustituir por la base legal que apruebe la oferta pública. En caso de ser una Asociación de Ahorros y Préstamos adecuar al órgano correspondiente de conformidad a sus estatutos sociales.

ella ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en **[insertar la cantidad de originales]** originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

[firma del autorizado]

[insertar nombre y apellido del o de los declarantes]

En nombre y representación de

[insertar la denominación o razón social del Oferente]

Yo, Lic. _____, Abogado y Notario Público de los del Número del _____, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número _____, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por el (la) (los) señor(a) (es) **[insertar nombre completo del declarante]**, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

NOTARIO PÚBLICO

ANEXO V

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DEL GARANTE DE LOS VALORES EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ ELABORAR EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, EN LOS CASOS EN QUE ESTO APLIQUE ¹³

El (la) infrascrito (a), señor(a) **[insertar nombre completo del garante, en caso de persona física, o representante del garante en caso de persona jurídica]**, de nacionalidad **[insertar nacionalidad]**, mayor de edad, **[insertar estado civil]**, titular de la cédula de identidad y electoral¹⁴ número **[insertar número]**, domiciliado(a) y residente en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]** de la República Dominicana; quien en su calidad de **[incluir la función o designación de quien suscribe en el garante, en el caso de personas jurídica]**, de **[insertar denominación o razón social del Garante]**, sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de **[insertar país]**, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número **[insertar el número de RNC]**; Certificado de Registro Mercantil número **[insertar número de Registro Mercantil]** si aplica, actuando en virtud del poder otorgado mediante el Acta o documento equivalente **[insertar el número]** del **[insertar que órgano emite el acta]**, según corresponda¹⁵ del Emisor de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** en relación a la designación como Garante del Programa de Emisiones de **[incluir el nombre del instrumento a emitir]**, por la suma de **[insertar monto y moneda]** (en lo adelante, “PROGRAMA DE EMISIONES”), autorizado y aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la **[incluir número de la resolución]** Resolución de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número **[inserta el número de registro]**; DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: ÚNICO: Que la información que se presenta relativa a la garantía y la sociedad garante, incluyendo el contenido del o los Prospectos de Emisión relativos al PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores en materia de su competencia es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por el (la) infrascrito (a) en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso

¹³ Cuando exista más de un garante, se debe realizar una declaración conjunta.

¹⁴ Sustituir por el número de Pasaporte en caso de ser una persona extranjera.

¹⁵ En caso de que el emisor sea un organismo multilateral, sustituir por la base legal que apruebe la oferta pública. En caso de ser una Asociación de Ahorros y Préstamos adecuar al órgano correspondiente de conformidad a sus estatutos sociales.

de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores relativas a la garantía y sociedad garante del PROGRAMA DE EMISIONES resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en **[insertar la cantidad de originales]** originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

[firma del autorizado]

[insertar nombre(s) y apellido(s) del o de los declarantes]

En nombre y representación de

[insertar el nombre, denominación o razón social del garante]

Yo, Lic. _____, Abogado y Notario Público de los del Número del _____, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número _____, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por el (la) (los) señor(a) (es) **[insertar nombre completo del o de los declarantes]**, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

NOTARIO PÚBLICO

ANEXO VI MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DEL AGENTE ESTRUCTURADOR RESPECTO A LAS LABORES REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS¹⁶

El (la) infrascrito (a), señor(a) **[insertar nombre completo del representante del agente estructurador]**, de nacionalidad **[insertar nacionalidad]**, mayor de edad, **[insertar estado civil]**, titular de la cédula de identidad y electoral¹⁷ número **[insertar número]**, domiciliado(a) y residente en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]** de la República Dominicana; quien en su calidad de **[incluir la función o designación de quien suscribe en la sociedad que funja como agente estructurador]** de **[insertar denominación o razón social del agente estructurador]** sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de **[insertar país]**, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número **[insertar el número de RNC]**; Certificado de Registro Mercantil número **[insertar número de Registro Mercantil]**, quien en su calidad de agente estructurador de **[insertar denominación o razón social del oferente]** sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de **[insertar país]**, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en **[insertar el domicilio]**, **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número **[insertar el número de RNC]**; Certificado de Registro Mercantil número **[insertar número de Registro Mercantil]**, actuando en virtud del poder otorgado mediante el Acta o documento equivalente **[insertar el número]** del **[insertar que órgano emite el acta]**, según corresponda¹⁸ del Oferente de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** en relación a la designación como agente estructurador del Programa de Emisiones de **[incluir el nombre del instrumento a emitir]**, por la suma de **[insertar monto y moneda]** (en lo adelante, “PROGRAMA DE EMISIONES”), autorizado y aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la **[incluir número de la resolución]** Resolución de fecha **[insertar la fecha en formato días, mes y año]** e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número **[inserta el número de registro]**; DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: ÚNICO: Que es administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, cuando haya cometido dolo o negligencia en sus labores

¹⁶ Cuando exista más de un representante del agente estructurador, se debe realizar una declaración conjunta.

¹⁷ Sustituir por el número de Pasaporte en caso de ser una persona extranjera.

¹⁸ En caso de que el emisor sea un organismo multilateral, sustituir por la base legal que apruebe la oferta pública. En caso de ser una Asociación de Ahorros y Préstamos adecuar al órgano correspondiente de conformidad a sus estatutos sociales.

de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en **[insertar la cantidad de originales]** originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

[firma del autorizado]

[insertar nombre(s) y apellido(s) del o de los declarantes]

En nombre y representación de

[insertar la denominación o razón social del Estructurador]

Yo, Lic. _____, Abogado y Notario Público de los del Número del _____, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número _____, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por el (la) (los) señor(a) (es) **[insertar nombre completo del o de los declarantes]**, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]**, de la República Dominicana, a los **[insertar el día]** días del mes de **[insertar el mes]** del año **[insertar el año]**.

NOTARIO PÚBLICO

ANEXO VII MODELO DE DECLARACIÓN JURADA¹⁹ DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS

Quien suscribe, **[incluir el nombre de la persona jurídica o física quien ejercerá la función de representante de la masa de obligacionistas]**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes número **[insertar número de RNC]** y Certificado de Registro Mercantil número **[insertar número de Registro Mercantil]** si aplica, con su domicilio social y oficina principal **[insertar el domicilio]** **[insertar el municipio]**, **[insertar la provincia]** de la República Dominicana; debidamente representada por el (la) señor (a) **[insertar nombre]**, dominicano(a), mayor de edad, **[insertar estado civil]**, **[insertar profesión u ocupación]**, titular de la cédula de identidad y electoral No. **[insertar número]**²⁰, con domicilio y residencia en la **[insertar el domicilio]** de la República Dominicana, mediante poder otorgado en el Acta **[insertar el acta y número de la misma mediante el cual le fue otorgado el poder de representación]**; sociedad (o persona) que actúa como **REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS** de todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de **[insertar nombre del instrumento a emitir]** por la suma de **[insertar monto y moneda (importe en letras y números)]** (en lo adelante “PROGRAMA DE EMISIONES”), autorizados y aprobados mediante la **[incluir el número de resolución de aprobación]** Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha **[insertar la fecha de la resolución en formato día, mes y año, en letras y números]** e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número **[insertar número de Registro del Mercado de Valores]**, a ser llevado a cabo por **[insertar la denominación o razón social del emisor]** (en lo adelante “EMISOR”), por medio del presente documento DECLARA BAJO FE DEL JURAMENTO y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente:

PRIMERO: Que comparece en calidad de REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS de cada una de las emisiones que componen el PROGRAMA DE EMISIONES, para dar cumplimiento a la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, Ley núm. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, al Código Civil de la República Dominicana, en su calidad de mandatario, así como a las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas aplicables al efecto.

SEGUNDO: Que **[insertar el nombre del Representante de la Masa de Obligacionistas]**, no incurre en ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley núm. 249-17 del Mercado de

¹⁹ En caso de que el Representante de la Masa de Obligacionistas sea una persona física, esta declaración debe adecuarse para tales efectos.

²⁰ Incluir el número de pasaporte para personas extranjeras.

ANEXO VIII MODELO DE ACTO AUTÉNTICO DE VALORES DE RENTA FIJA²³

ACTO NÚMERO [insertar el número del acto] En la ciudad [insertar municipio], [insertar provincia], de la República Dominicana, hoy día [insertar en letra (insertar en número)] del mes de [insertar el mes] del año [insertar el año en letras y número]. Por ante mí, [insertar el nombre del notario público autorizado], Notario Público inscrito(a) en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número [insertar el número], [insertar generales del notario público], titular de la Cédula de Identidad y Electoral número [insertar el número de cédula del notario] domiciliado y residente en [insertar dirección del notario], compareció libre y voluntariamente el señor [insertar el nombre del representante legal del emisor o el apoderado para suscribir la documentación legal de la oferta pública], [insertar nacionalidad, estado civil, profesión u ocupación, entre otras generales] titular de la cédula de identidad y electoral [insertar el número de cédula de identidad y electoral]²⁴, domiciliado y residente [insertar el domicilio], [insertar el municipio], [insertar la provincia] de la República Dominicana; actuando en nombre y representación de la sociedad comercial [insertar el nombre del emisor] sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de [insertar el país de constitución de la sociedad], con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en [insertar domicilio], inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el [insertar número de RNC], quien actuando en virtud de la [insertar acta o documento equivalente que autoriza la oferta pública por parte del órgano correspondiente] de la Sociedad de fecha día [insertar día] del mes de [insertar mes] del año dos mil [insertar año en letra] [insertar año en número] me han declarado lo siguiente: **PRIMERO:** Que [insertar nombre del emisor], a través del [acta o documento equivalente que autoriza la oferta pública por parte del órgano correspondiente] resolvió aprobar en su reunión celebrada en fecha [insertar día en letra y número] del mes de [insertar mes] del año [insertar en letra y número], un Programa de Emisiones de [insertar la denominación del instrumento a emitir], por un monto de hasta [insertar el monto total del programa de emisiones, en letra y número] bajo las especificaciones que serán descritas en el presente Acto para la Emisión [insertar el número de emisión o identificación de la emisión que se hará constar mediante el presente acto] y en un Acto Auténtico adicional por cada Emisión subsiguiente a colocar [en los casos que aplique] y recogidas en el o los Prospectos de Emisión correspondientes al Programa de Emisiones, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número [insertar el número de Registro de la oferta pública de valores], Acto del cual se expide una primera Compulsa Notarial a ser depositada en un Depósito Centralizado de Valores; **SEGUNDO:** Que el Programa de Emisiones fue aprobado mediante la [insertar el número de

²³ La información de este acto se debe de adecuar a las características y estructuración propia de cada oferta pública, en caso de que la Emisión se encuentre garantizada el acto auténtico debe ser suscrito en adición por el garante. Además, el acto debe hacer referencia a la garantía de la emisión que se hace constar por medio del Acto Auténtico. También se debe insertar cualquier otra condición relevante de la oferta pública de valores.

²⁴ Incluir el número de pasaporte para personas extranjeras.

la Resolución de autorización de la Oferta Pública] de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha **[insertar el día]** de **[insertar el mes]** de **[insertar el año correspondiente a la Resolución]**; **TERCERO:** Que la **[insertar el número de emisión o identificación de la emisión que se hará constar mediante el presente acto]** Emisión de Valores, generada del Programa de Emisiones estará representada por medio de anotaciones en cuenta y los valores se hacen constar a través del presente Acto Auténtico, instrumentado por Notario Público, por la totalidad de la Emisión; **CUARTO:** Que los valores representados en anotaciones en cuenta constituyen la participación individual en dicho Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública a favor de cada uno de los obligacionistas; **QUINTO:** La **[insertar]** Emisión que se hace constar mediante el presente Acto es por un monto de **[insertar el monto de la emisión]**, con valor nominal de **[insertar valor nominal de cada valor]** cada valor y un número total de valores a emitirse de **[insertar total de valores a emitirse]**, monto mínimo de inversión de **[insertar]**, tendrá un vencimiento de **[insertar]** y devengará una Tasa de Interés **[insertar tasa]**²⁵; **SEXTO:** Que **[insertar el nombre del Emisor]**, ha designado a **[insertar el nombre del depósito centralizado de valores]**, como la encargada del registro contable de los valores representados por medio del sistema de anotaciones en cuenta del Programa de Emisiones; **SÉPTIMO:** Que los traspasos de los valores emitidos y representados en anotaciones en cuenta se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que lleva **[insertar el nombre del depósito centralizado de valores]**, de forma electrónica; **OCTAVO:** Que el capital de los valores se amortizará en **[insertar amortización]**²⁶ de la emisión, mediante transferencia bancaria en la cuenta que designe el inversionista; **NOVENO:** Que el pago del capital se distribuirá en forma proporcional entre todos los valores en circulación sin preferencia ni prioridad de ningún tipo entre los valores; **DÉCIMO:** El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en la Emisión²⁷, de acuerdo a lo establecido en el acápite **[insertar acápite del prospecto que indique el proceso para la redención anticipada]** Prospecto de Emisión y Contrato de Programa de Emisiones correspondiente **[se debe incluir cuando la emisión contemple el pago anticipado]**; **DÉCIMO PRIMERO:** **[Datos generales del garante en caso de que la emisión esté garantizada]** otorga en garantía **[Datos generales de la garantía: tipo de garantía, bien, vigencia y cualquier otra información relevante respecto a la constitución, mantenimiento y ejecución de la garantía]**; **DÉCIMO SEGUNDO:** Los servicios financieros derivados del Programa de Emisiones, tales como pago de intereses y amortización de los valores y redenciones anticipadas, en caso de que aplique, en caso de que aplique, serán realizados por **[insertar el nombre del agente de pago]**; **DÉCIMO TERCERO:** Los valores correspondientes al Programa de Emisiones serán inscritos en (i) **[insertar el nombre de la bolsa de valores autorizada]**, por **[insertar el nombre del agente de colocación de los valores contratado]**, y; (ii) **[insertar el nombre del o los mecanismos centralizados de negociación autorizados]** para fines de

²⁵ Indicar si la tasa es fija, variable o a determinar mediante subasta y la moneda. Adicionalmente, indicar periodicidad de revisión, en caso de tasa variable.

²⁶ En caso de amortización periódica de capital, incluir las fechas y monto a amortizar.

²⁷ En caso de no contemplar redención se debe indicar de manera expresa.

negociación en el mercado secundario por los usuarios autorizados durante las sesiones de negociación que se realicen en ella, **[igualmente se requiere indicar si los valores se podrán negociar en el mercado OTC]**; **DÉCIMO CUARTO:** Condiciones Especiales de **[insertar el nombre del instrumento y la condición especial del instrumento]** en el caso de que aplique; **DÉCIMO QUINTO:** En su calidad de emisor, **[insertar el nombre del Emisor]**, se compromete a **[insertar aquellos compromisos más importantes del Emisor]**; **DÉCIMO SEXTO:** Basándose en las disposiciones legales vigentes, y las consideraciones y autorizaciones mencionadas anteriormente, los declarantes, en representación de **[insertar nombre del Emisor]**, declaran la puesta en circulación de los valores correspondientes a la Emisión **[insertar identificación de la emisión]** generada a partir de dicho Programa, denominados como **[insertar denominación de los valores]**; asumiendo **[insertar nombre del Emisor]**, la obligación de pagar incondicionalmente el monto de **[insertar los compromisos de pago del emisor con la oferta pública, ej. Capital e intereses]** en el tiempo, lugar y forma estipulada en el Prospecto de Emisión **[o suplemento de Prospecto de Emisión o Contrato de Programa de Emisiones]**, correspondiente al Programa de Emisiones **[insertar el número de Registro de la Oferta Pública]**; **DÉCIMO SÉPTIMO:** Que **[insertar nombre del emisor]**, ha designado en el Contrato del Programa de Emisiones a **[insertar el nombre de la persona física o jurídica designada para fungir como representante de la masa de obligacionistas]**, como Representante de la Masa de Obligacionistas para todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones; **DÉCIMO OCTAVO:** Que esta declaración se realiza en cumplimiento del artículo ochenta y dos (82) de la Ley número doscientos cuarenta y nueve, guion diecisiete (249-17) sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana y el artículo veintinueve (29) del Reglamento de Oferta Pública aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores. El Presente Acto ha sido hecho y pasado en **[insertar número de originales]** originales de un mismo tenor y efecto, del cual he procedido a dar lectura en alta voz a todo su contenido, y ha sido reconocido y aprobado conforme por los declarantes, quienes en señal de aceptación han firmado al margen de las primeras páginas y al pie de la última, por ante mí y conjuntamente conmigo, Notario Público que CERTIFICO Y DOY FE. -

DECLARANTES:

[insertar]

En nombre y representación de
[insertar nombre del Emisor o declarante].

[insertar]

NOTARIO PÚBLICO

ANEXO IX MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA

ENTRE:

[insertar nombre del emisor], sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de [insertar país], con su domicilio social y principal establecimiento ubicado [insertar domicilio], con el Registro Nacional de Contribuyentes número [insertar RNC]; debidamente representada en el presente acto por su [insertar posición o cargo], señor(a) [insertar nombre], [insertar nacionalidad], mayor de edad, [insertar estado civil], [insertar profesión u ocupación], titular de la cédula de identidad y electoral [insertar número de cédula / en caso de ser extranjero incluir el número de pasaporte], domiciliado y residente en [insertar domicilio], en virtud de [Acta o documento equivalente que autoriza la oferta pública por parte del órgano correspondiente], de fecha [insertar fecha], del mes de [insertar mes], del año [insertar año]; en lo adelante referida como, El Emisor o [insertar]; o por su razón social completa;

Y de la otra parte²⁸ [insertar nombre del representante de la masa de obligacionista], sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de [insertar país en caso de ser persona jurídica], con el Registro Nacional de Contribuyentes número [insertar RNC o número de cédula de identidad y electoral o pasaporte en caso de ser persona física] con su domicilio social y oficinas principales ubicadas en [insertar domicilio], República Dominicana, debidamente representada por su [insertar posición o cargo], señor(a) [insertar nombre], [insertar nacionalidad], mayor de edad, [insertar estado civil], [insertar posición y ocupación], titular de la cédula de identidad y electoral número [insertar número de cédula / en caso de ser extranjero incluir el número de pasaporte], domiciliado en la ciudad de [insertar municipio], [insertar provincia] de la República Dominicana, quien actúa en virtud del poder que le otorgó el Consejo de Administración o Gerencia de la referida sociedad en la reunión celebrada el [insertar día], [insertar mes], de [insertar el año]; en lo adelante referida como, El Representante de la Masa de Obligacionistas o por su razón social completo;

PREÁMBULO

Por Cuanto (1): **EL EMISOR** es una sociedad [señalar el tipo de sociedad]²⁹ constituida de conformidad [insertar país], cuyo objeto social es [señalar el objeto social].

²⁸ En el caso de que la oferta pública de valores de renta fija cuente con un garante, éste será parte del contrato del programa de emisiones en adición del representante de la masa de obligacionistas.

²⁹ Modificar en caso de ser una Asociación de Ahorros y Préstamos.

Por Cuanto (2): El Emisor se dispone a emitir y a colocar en el Mercado de Valores un Programa de Emisiones de **[insertar denominación del instrumento]**, por la suma de **[insertar monto del programa de emisiones en letra y número]**, (en lo adelante, “Programa de Emisiones”), oferta que ha sido debidamente autorizada por **[Acta o documento equivalente que autoriza la oferta pública por parte del órgano correspondiente]**³⁰ en fecha **[insertar día]** del mes de **[insertar mes]** del año **[insertar en letra el año]** **[insertar en número el año]**, así como por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la **[insertar número de Resolución]** Resolución de fecha **[insertar día]** de **[insertar mes]** del año **[insertar en letra]** **[insertar en número]**, e inscrita en el Registro de Mercado de Valores bajo el número **[insertar número de Registro del Mercado de Valores]**.

Por Cuanto (3): **[El Representante de la Masa de Obligacionistas]**, es una persona **[insertar si es una persona física o jurídica]**, cuyos servicios como Representante de la Masa de Obligacionistas se encuentran regulados de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones por la Ley núm. 31-11 (en lo adelante, la “Ley de Sociedades”), la Ley núm. 249-17 de Mercado de Valores (en lo adelante, la “Ley” o por su nombre completo), el Reglamento de Oferta Pública, dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Única Resolución, R-CNMV-2019-24-MV, de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019) (en lo adelante “Reglamento de Oferta Pública”), la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, dictada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Quinta Resolución, R-CNV-2016-14-MV, de fecha tres (3) de marzo de dos mil dieciséis (2016) (en lo adelante “Norma sobre representantes de la masa”), así como las demás normas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, el “Consejo”) o por la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, la “Superintendencia” o por su nombre completo).

Por Cuanto (4): El Representante de la Masa de Obligacionistas es designado por el presente Contrato del Programa de Emisiones como representante de la Masa de Obligacionistas, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 334 de la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Oferta Pública y la Norma sobre representantes de la masa, para cada una de las Emisiones o la única emisión (según corresponda) del Programa de Emisiones.

Por Cuanto (5): **[insertar nombre del depósito centralizado de valores]**, sociedad comercial debidamente organizada de conformidad a las leyes de **[insertar país]**, con domicilio **[insertar**

³⁰ En caso de ser una Asociación de Ahorros y Préstamos adecuar al órgano correspondiente de conformidad a sus estatutos.

domicilio], ha sido designado como el Agente de Pago, de Custodia y Administrador del Programa de Emisiones de los **[insertar de nominación de los valores]** por cuenta del Emisor.

Por Cuanto (6): Forman parte integral de este Contrato, como anexos del mismo, una serie de documentos que se encuentran detallados en el artículo **[insertar]** de este mismo acto.

Por Cuanto (7): El Programa de Emisiones y las partes que intervienen en el mismo están debidamente supervisadas por la Superintendencia como organismo regulador del mercado de valores, y, por ende, se impone el absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter regulatorio, de manera particular aquellas inherentes al Programa de Emisiones.

Por Cuanto (8): La suscripción o adquisición de los valores del Programa de Emisiones de valores denominados **[insertar denominación o tipo de instrumento]** implica para su suscriptor o adquiriente la aceptación y ratificación de todos y cada uno de los términos de las disposiciones establecidas en el presente Contrato, el Prospecto de Emisión y Suplementos del Prospecto de Emisión los acuerdos adoptados en las distintas Asambleas de Obligacionistas, y los ratifican sin reserva ni limitación alguna y se incorporan a la masa de obligacionistas.

POR TANTO, y entendiéndose que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato, las partes, de manera libre y voluntariamente,

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

Artículo Primero: Objeto del Contrato. El objeto del presente Contrato es establecer los términos, condiciones y características generales de la Oferta Pública de Valores a ser realizada en el Mercado de Valores de la República Dominicana, en el marco de un programa de emisiones de valores denominados **[insertar denominación del instrumento]**, así como los derechos y obligaciones del Emisor, los obligacionistas, El Representante de la Masa de Obligacionistas y su designación con arreglo a lo establecido en la Ley, la Ley de Sociedades y demás disposiciones legales y normativas que sean aplicables. Al suscribir uno o más valores, sus titulares se adhieren al presente Contrato en todos y cada uno de los términos y lo ratifican.

Artículo Segundo. Términos y Condiciones Generales del Programa de Emisiones. Las características, términos y condiciones del Programa de Emisiones, así como la Fecha de Emisión y la Tasa de Interés son los que figuran en el Prospecto de Emisión, suplementos del Prospecto de Emisión y en los avisos de colocación correspondiente. A continuación, se resumen las principales características del Programa de Emisiones:

2.1 Denominación:	[Insertar denominación del instrumento].
2.2 Tipo de Instrumento:	[Insertar denominación del instrumento] inscritos en el Registro del Mercado de Valores

	bajo el número [insertar número de aprobación] , de conformidad a la Ley.
2.3 Monto total del Programa de Emisiones:	[insertar]
2.4 Moneda del Programa de Emisiones:	[insertar]
2.5 Cantidad de Emisiones:	A determinar en el Prospecto de Emisión y aviso de colocación primaria, correspondientes.
2.6 Denominación Unitaria de los Valores:	[insertar]
2.7 Cantidad de Valores:	[insertar]
2.8 Fecha de Emisión de los valores:	Aviso de colocación primaria, correspondientes.³¹
2.9 Plazo de vencimiento de los valores:	Los [insertar denominación del instrumento] tendrán un plazo de [insertar] , según se determine en el respectivo Prospecto de Emisión y aviso de colocación primaria.
2.10 Vigencia del Programa de Emisiones	El programa de emisiones tendrá una vigencia de [insertar vigencia del programa de emisión] .
2.11 Representación del Programa de Emisiones:	Cada Emisión de Valores, generada a partir del presente Programa de Emisiones estará representada por medio de anotaciones en cuenta, mediante Acto Auténtico por la totalidad de cada Emisión, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley de Notariado, en el cual el Emisor hará constar los Valores de deuda sujetos al sistema de anotación en cuenta, los cuales son depositados en [insertar la sociedad] , que custodiará los mismos. Asimismo, se depositará en el Depósito Centralizado de Valores una copia de la Compulsa Notarial de los Actos Auténticos correspondientes a cada emisión, de conformidad con el artículo 29 (Acto auténtico) del Reglamento.
2.12 Modo de Transmisión:	La transferencia de la titularidad de los valores se hará mediante anotaciones en cuenta a través de transferencia contable del Obligacionista en

³¹ Incluir las características particulares de cada emisión a ser determinadas en los avisos de colocación

	[insertar nombre del depósito centralizado de valores].
2.13 Avisos de Colocación Primaria:	El emisor publicará el aviso de colocación primaria en [insertar conforme a lo establecido en el Art. 50 del Reglamento el medio correspondiente para dar a conocer el aviso de colocación] el [insertar según corresponda un día hábil antes de la fecha de inicio del periodo de colocación o que podrá ser publicado el día de la suscripción en caso de colocaciones bajo la modalidad de colocación en firme].
2.14 Interés de los Valores:	Los [insertar denominación de los valores] del presente Programa de Emisiones devengarán un Interés de Tasa [insertar tipo de tasa o si será determinada mediante subasta] en [insertar la moneda del programa de emisiones] para cada Emisión. La Tasa de Interés será determinada por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes. Todo pago de interés será efectuado a través del Agente de Pago. Para mayor detalle referirse a la sección [insertar la sección que contiene estas informaciones] del Prospecto de Emisión.
2.15 Revisión Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos (en los casos que aplique):	La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará según se establezca en el Prospecto de Emisión o Suplementos del Prospecto de Emisión y en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
2.16 Periodicidad en el Pago de los Intereses:	[insertar]En el caso de que a la fecha de suscripción del presente contrato no tengan esta información determinada se debe indicar [A determinarse en el Prospecto de Emisión o Suplementos del Prospecto de Emisión y en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión.]
2.17 Opción de redención anticipada:	EL EMISOR podrá redimir los [insertar denominación de los valores; establecer la forma, plazo y prima a pagar (si aplica)].

	Nota: En caso de no aplicar la opción de redención anticipada, indicar que no aplica.
2.18 Amortización del Capital:	Los [Insertar denominación del instrumento] serán redimidos [Insertar el año en que serán redimidos los valores o donde se determinará la fecha] .
2.19 Finalidad de la oferta públicas y uso que dará a los recursos que obtenga:	Los recursos se utilizarán para [describir finalidad de la oferta pública y uso que dará a los recursos que obtenga] .
2.20 Mercado Secundario:	De conformidad al Reglamento el mercado secundario iniciará al cierre del período de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del periodo de colocación y el emisor lo notifique a la Superintendencia como hecho relevante. Cuando el monto colocado sea inferior al monto emitido se indicará en el hecho relevante. Los [insertar la denominación del instrumento] serán inscritos en [describir el o los mecanismos] , por cuenta y costo de EL EMISOR. [Indicar si los valores podrán ser negociados en el mercado OTC]
2.22 Condiciones Especiales de (insertar el nombre del instrumento) :	(insertar cualquier otra condición relevante de la oferta pública de valores)

Artículo Tercero: Prospecto de Emisión³². De conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, el Emisor ha redactado el Prospecto de Emisión, el cual forma parte integral del presente Contrato y contiene las informaciones generales, términos y condiciones relacionados con la estructura, forma y demás características del Programa de Emisiones.

Párrafo I. El Emisor se obliga a siempre mantener los Prospectos de Emisión y Suplementos de Prospecto de Emisión a disposición del público inversionista, sin ningún tipo de limitación.

Párrafo II. El emisor tiene la obligación de remitir a la Superintendencia, para su autorización e inscripción, un suplemento del prospecto de emisión, cuando se produzca algún cambio significativo que actualice o modifique la información de un prospecto de emisión previamente aprobado y conforme se establece en el Reglamento de Oferta Pública.

³² Prospecto de Emisión Simplificado (En los casos que aplique).

Párrafo III. El emisor mediante aviso de colocación primaria establecerá las características y condiciones específicas de la colocación de una emisión o más emisiones dentro de un programa conforme a los términos y condiciones establecidas en el presente Contrato y el Prospecto de Emisión³³ y Suplementos.

Artículo Cuarto. Obligaciones del Emisor. EL EMISOR deberá cumplir las obligaciones establecidas por la Ley, Ley de Sociedades, las normativas aplicables, el Prospecto de Emisión y el presente Contrato, entre las cuales están las siguientes:

- a) Aplicar los fondos captados mediante la colocación de los valores a las finalidades señaladas en el presente Contrato, el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación Primaria correspondiente.
- b) Cumplir con el pago puntual del capital y de los intereses de los **[insertar denominación del valor]**.
- c) Pagar de resultar aplicable, los intereses compensatorios derivados de los valores y adicionalmente, cuando corresponda los intereses moratorios que puedan devengarse.
- d) Dar aviso escrito inmediatamente al Representante de la Masa de los Obligacionistas y a la Superintendencia, de cualquier hecho, circunstancia o demanda que, a juicio del Emisor, pueda tener por efecto impedir el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo el Programa de Emisiones.
- e) Suministrar al Representante de la Masa de Obligacionistas las informaciones que legalmente corresponda suministrar.
- f) Cumplir en todo momento con las remisiones de informaciones establecidas por la Ley, Ley de Sociedades y las normativas aplicables.
- g) Suministrar en forma continua a la Superintendencia y a la sociedad administradora de mecanismos centralizados de negociación que tuviese a su cargo la conducción del mecanismo centralizado de negociación donde los valores se encuentren inscritos, la información que estos requieren y toda aquella que exija la normativa vigente, así como los hechos relevantes.
- h) Suministrar al representante de la masa de obligacionistas todas las informaciones que éste le requiera para el desempeño de sus funciones y de permitirle inspeccionar, luego

³³ Ídem

de solicitud debidamente motivada y en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros, documentos y demás bienes.

Párrafo. Sin perjuicio de las obligaciones señaladas, **EL EMISOR** debe cumplir con las obligaciones siguientes: **[agregar demás obligaciones del emisor que no estén contenidas en las normativas (de ser el caso)].**

Artículo Quinto. Restricciones y responsabilidades aplicables al EMISOR. EL EMISOR estará sujeto a las siguientes restricciones y responsabilidades durante el plazo en que los valores a ser emitidos se encuentren vigentes:

[agregar restricciones y responsabilidades a las que se sujetará el emisor mientras estén vigentes los valores de la oferta pública, adicionales a las establecidas en la Ley, el Reglamento y demás normativa vigente aplicable (ejemplo: no acordar reparto de utilidades ni pagar dividendos en caso se produzca uno o más eventos de incumplimiento y éste o estos no hayan sido subsanados, no realizar fusiones o adquisiciones de empresas que puedan generar un evento de incumplimiento, Límites de la relación de endeudamiento en que podrá incurrir el emisor, mantener una cobertura de intereses, no otorgar garantías sobre activos existentes a la fecha de la suscripción del presente Contrato para garantizar nuevas obligaciones, mantener cierto monto de su patrimonio neto, cualquier restricción o compromiso sobre el Emisor a raíz del programa de emisiones, entre otros.)]

Párrafo I. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, las normativas aplicables y de la Superintendencia, el emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

- a. Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en el Reglamento;
- b. Colocar valores de la oferta pública fuera del período de vigencia para su colocación conforme a lo establecido en el Reglamento y las normas técnicas y operativas que emita la Superintendencia;
- c. Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y
- d. Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes.

Artículo Sexto. Declaraciones y Garantías del EMISOR.

[agregar las declaraciones y garantías del emisor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 (Declaraciones del emisor) del Reglamento].

Artículo Séptimo. Del Régimen de Publicidad y Transparencia. La publicidad que realice el emisor deberá contener la información clara y veraz de las características esenciales de la oferta pública. No podrá difundirse con fines promocionales ningún mensaje cuyo contenido no figure en el prospecto de emisión o que proporcione una visión global de la emisión u oferta distinta de la contemplada en el prospecto de emisión.

Párrafo I. Todo material publicitario que se utilice para promover la oferta pública de valores deberá suministrarse a la Superintendencia dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de efectuada la publicidad.

Párrafo II. Asimismo, las partes contratantes recíprocamente se comprometen y obligan a dispensar un tratamiento igualitario hacia todos los Obligacionistas.

Párrafo III. Además de las disposiciones previstas en la Ley y normativas aplicables, las partes tendrán la obligación recíproca de suministrarse toda información concerniente a ellas y al Programa de Emisiones, tales como documentos sociales, corporativos y demás documentos conexos, incluyendo Libros de Acciones, Libros de Actas, Sello Social, Registro Mercantil, Registros Nacional de Contribuyente (RNC), archivos operacionales, incluyendo archivos o datos por medios electrónicos, entre otros.

Artículo Octavo. De la Garantía. [Si aplica, Descripción de las mismas, monto estimado, procedimiento de constitución de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades. Indicación de si existen pólizas de seguro cubriendo las garantías. La constancia de la constitución de las garantías, incluir que la tasación es realizada por un tasador autorizado en caso que la garantía sea un bien inmueble. La constancia de la constitución de las garantías debe ser presentada como anexo al contrato de emisión.]

Artículo Noveno. Designación Representante de la Masa de Obligacionistas. Por medio de este contrato se designa como Representante de la Masa de Obligacionistas a **[insertar nombre]** para representar a los obligacionistas de las emisiones que componen el Programa de Emisiones, de conformidad a la Ley de Sociedades y la normativa aplicable.

Párrafo. La función del Representante de la masa de Obligacionistas se sujeta a lo dispuesto en el presente Contrato, el Prospecto de Emisión, la Ley, la Ley de Sociedades y demás normativas aplicables. Las obligaciones a cargo del Representante de la masa de Obligacionistas son de medios y no de resultados.

Artículo Décimo. Reemplazo del Representante de la Masa de Obligacionistas. En caso de reemplazo de El Representante de la Masa de Obligacionistas, por renuncia o remoción, deberá

ser realizado mediante adenda al presente Contrato, la cual deberá ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores en los próximos dos (2) días hábiles suscrita la adenda.

Artículo Décimo Primero. Remuneración de los servicios del Representante de la Masa de Obligacionistas. El Emisor se obliga y compromete a pagar El Representante de la Masa de Obligacionistas por concepto de honorarios la suma de **[insertar monto]**, correspondiente a la revisión de las operaciones del Programa de Emisiones

Artículo Décimo Segundo. Obligaciones, Derechos y responsabilidades de El Representante de la Masa de Obligacionistas. **[Agregar cláusulas que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el emisor y el representante de la masa; declaraciones, obligaciones, derechos y responsabilidades del representante de la masa de obligacionistas, conforme lo establece la Ley de Sociedades y las normativas aplicables].**

Artículo Décimo Tercero. Remoción de El Representante de la Masa de Obligacionistas. La Asamblea de Obligacionistas podrá decidir la remoción de El Representante de la Masa de Obligacionistas:

- a) En el caso que El Representante de la Masa de Obligacionistas hubiera cometido algún hecho o incurrido en alguna omisión que perjudique a los titulares de los **[insertar denominación del valor]** debidamente comprobado y siempre que se hubiera observado dolo o culpa inexcusable en su actuar;
- b) Por acuerdo de la Asamblea de Obligacionistas, sin que sea necesario que la decisión se sustente en un hecho comprobado de dolo o culpa inexcusable por parte de El Representante de la Masa de Obligacionistas en el ejercicio de sus funciones;
- c) Si El Representante de la Masa de Obligacionistas dejase de cumplir con las funciones asignadas en el presente contrato;
- d) Por ocultamiento debidamente comprobado a la Superintendencia y a los tenedores de valores o por la inclusión de información falsa en los informes requeridos en el Reglamento y demás disposiciones normativas; y
- e) Por revocación de la autorización para brindar servicios de representante de la masa.

Párrafo. En caso de remoción de las funciones de El Representante de la Masa de Obligacionistas, el nuevo representante designado por la asamblea es el continuador jurídico de las obligaciones a cargo del representante de la masa conforme a lo establecido en el presente contrato del programa de emisiones.

Artículo Décimo cuarto. Renuncia. El Representante de la Masa de Obligacionistas podrá presentar su renuncia ante la asamblea de obligacionistas por las causas que se indicadas a continuación:

- a) Por incapacidad física, técnica u operativa para ejercer sus funciones.
- b) Cuando estuviese envuelto en situaciones de hecho que pudieran entorpecer el desempeño de sus funciones, en perjuicio de sus representados.
- c) Disolución de la persona jurídica que funja como representante de la masa.
- d) Por conflicto de interés.
- e) Por cualquier otra circunstancia justificable que le impida ejercer sus funciones como representante de la masa de obligacionistas.
- f) Otras causas establecidas en el presente Contrato.

Artículo Décimo quinto. Régimen de la Asamblea de Obligacionistas. [Indicar el régimen de las asambleas de obligacionistas, convocatorias, quorum requerido, procedimiento, asistencia de los administradores del emisor].

Artículo Décimo sexto: Agente de Pago. [Incluir el nombre y domicilio de la entidad que una vez colocados los valores realizará los servicios financieros derivados de la emisión, tales como pago de intereses y liquidación de los valores a vencimiento. De igual manera, indicar el mecanismo utilizado para realizar el pago a los obligacionistas].

Artículo Décimo séptimo. Suministro de Información y Documentación.- Durante la vigencia del presente contrato, El Representante de la Masa de Obligacionistas cuenta con la facultad de solicitar al emisor cualquier información sobre sus estados financieros anuales auditados y de sus estados financieros interinos, los informes de tesorería y proyecciones financieras, informaciones legales, o de cualquier otra índole, que al solo juicio de una de ellas sean razonablemente necesarias o útiles para la ejecución de este contrato, o para cualquier otro fin relacionado directa o indirectamente con el mismo, así como cualquier otro dato, certificación o documento sobre los valores en cuanto guarde relación con las funciones que implica la representación de los obligacionistas.

Párrafo I. El emisor deberá suministrar a El Representante de la Masa de Obligacionistas todas las informaciones que éste le requiera para el desempeño de sus funciones y de permitirle inspeccionar, luego de solicitud debidamente motivada, y en la medida que sea necesario, sus libros, documentos y demás bienes.

Párrafo II. El Representante de la Masa de Obligacionistas cuenta con la facultad de solicitar al depósito centralizado de valores correspondiente, la información sobre los obligacionistas de las emisiones del programa de emisiones donde ha sido designado como representante de la masa,

así como de los valores que dichos tenedores tienen dentro de las referidas emisiones. De igual forma, podrá requerir los datos generales de los titulares, los montos que poseen, así como cualquier otra información que el representante de la masa de obligacionistas estime necesaria solicitar, siempre y cuando, guarde relación con las funciones que implica la representación de los obligacionistas.

Artículo Décimo octavo. Eventos de incumplimiento. Se entenderá por eventos de incumplimiento durante la vigencia de los valores que se emitan, la ocurrencia de cualquiera de los hechos, eventos o circunstancias que a continuación se indican:

- a. Que **EL EMISOR** deje de pagar el capital o de ser el caso, los intereses de los **[insertar denominación del valor]** de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, su Prospecto de Emisión y el aviso de colocación primaria correspondiente.
- b. Que **EL EMISOR** incumpla cualquiera de las obligaciones, términos y condiciones establecidas en la Ley, el presente Contrato, Prospecto de Emisión y Suplementos de Prospecto de Emisión correspondientes y el aviso de colocación primaria.
- c. Que una o más declaraciones y garantías de **EL EMISOR** señaladas en el presente Contrato, Prospecto de Emisión, en los Suplementos de Prospecto de Emisión y en el aviso de colocación primaria resulten siendo falsas o inexactas en las fechas en que son otorgadas, así como que una o más restricciones sean violadas.

[se deberá agregar demás hechos, eventos o circunstancias que serán considerados eventos de incumplimiento (ejemplo: celebración por parte del emisor de contratos o convenios de reestructuración o refinanciamiento que impliquen un incumplimiento de alguna de sus obligaciones; declaración de insolvencia del emisor o inicio de dicho procedimiento por parte de uno de sus acreedores; acogimiento o iniciación de algún proceso de reorganización societaria que pudiera tener efecto adverso, o acogimiento o iniciación de algún proceso de disolución, liquidación o quiebra; etc.)]

Artículo Décimo noveno: Mecanismo decisorio de los acreedores. El Representante de la Masa de Obligacionistas asumirá automáticamente la representación conjunta de los tenedores de valores ante el proceso, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, y conforme a las reglas y límites establecidos en la Ley núm. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes y su Reglamento de Aplicación.

Artículo Vigésimo. Vigencia y Terminación. La vigencia del presente Contrato para las partes se inicia desde el momento de la suscripción del mismo, y culmina cuando sean satisfechas las

obligaciones a cargo de cada parte, o hasta que se verifique una cualesquiera de las causas de terminación relativas al Emisor previstas en la ley.

Párrafo I. En cuanto al Emisor, la vigencia de este contrato se extiende hasta que haya cumplido satisfactoriamente y de manera absoluta con todas y cada una de las obligaciones derivadas de cada una de las emisiones, de manera particular el pago de las mismas en capital, intereses y accesorios.

Párrafo II. El presente Contrato terminará para El Representante de la Masa de Obligacionistas, en caso de que sea relevado de sus funciones por la Asamblea de los obligacionistas de conformidad a lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades. El nuevo representante designado por la Masa Obligacionista, será continuador jurídico de las obligaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato.

Artículo Vigésimo primero. Ley Aplicable. - El presente Contrato y el Programa de Emisiones se rigen por la Ley núm.249-17 de Mercado de Valores y sus Reglamentos de aplicación, así como las Normas, Circulares y Resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional del Mercado Valores y el Superintendente del Mercado de Valores, dentro del ámbito de sus competencias la Ley núm. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada modificada por la Ley núm. 31-11. En caso de cualquier imprevisión de la referida normativa, las partes se remiten al derecho común.

Artículo Vigésimo segundo. Solución De Conflictos. - Los conflictos o controversias que pudieran presentarse con relación al cumplimiento del presente Contrato se resolverán de la manera más diligente posible, a través de arbitraje para resolución de conflictos o por la vía judicial.-

[Insertar las reglas de arbitraje]

Artículo Vigésimo tercero: Elección de Domicilio y Notificaciones.-Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato las partes eligen domicilio en la ciudad de **[insertar ciudad]** en las direcciones que se indican al inicio del presente Contrato³⁴. Las notificaciones deben ser realizadas en español vía escrita o la vía digital que hayan acordado las partes³⁵. Las partes reconocen la validez de esta vía como fehaciente, y podrán entender como fecha de recibo la fecha de recepción del mensaje. Las notificaciones y demandas judiciales dirigidas contra la masa de obligacionistas podrán ser válidamente notificadas en el domicilio de elección del Representante de la Masa de Obligacionistas, donde mantendrán domicilio de elección los

³⁴ Incluir en caso de que se establezcan otras direcciones distintas a las establecidas en el encabezado del Contrato.

³⁵ Incluir la vía seleccionada y las informaciones necesarias para las notificaciones vía digital, tales como medio digital o plataforma, correo electrónico, etc.

obligacionistas a los fines indicados. El Representante de la Masa de Obligacionistas deberá comunicar tales notificaciones a los obligacionistas.

Artículo Vigésimo cuarto. Contrato Completo.-Este documento constituye el contrato completo entre las partes y sustituye cualquier entendimiento, negociación, declaración o acuerdos previos intervenidos entre ellas con anterioridad, ya sean verbales o por escrito, que tengan como objeto los **[insertar la denominación de los valores]** o cualquier otro aspecto previsto en el mismo, el cual no será variado en modo alguno en sus términos por ningún acuerdo oral o de otra manera que no sea un instrumento escrito suscrito por todas las partes o por sus representantes debidamente autorizados.

Artículo Vigésimo quinto. Confidencialidad.-El Representante de la Masa de Obligacionistas se compromete de manera expresa, durante la vigencia de este contrato y después de su extinción, a mantener bajo estricta confidencialidad toda la información y documentación que le sea suministrada bajo este contrato por EL EMISOR (en adelante, la "Información Confidencial"), debiendo utilizar dicha Información Confidencial únicamente para el cumplimiento de sus obligaciones como Representante de la Masa de Obligacionistas, por lo que se le exige la más absoluta discreción y se le prohíbe la difusión, transmisión o revelación a terceras personas sin la autorización previa del EMISOR, o cuando sea requerido por la Superintendencia del Mercado de Valores o autoridad judicial competente. Queda expresamente entendido que la divulgación de información que el Representante de la Masa de Obligacionistas haga, en cumplimiento de su mandato, ya sea a la Asamblea de Obligacionistas regularmente constituida o a la Superintendencia del Mercado de Valores, no implicará un incumplimiento de la obligación de confidencialidad establecida en este artículo.

Párrafo. Lo convenido en este artículo se pacta sin perjuicio de la obligación legal de reserva que se le impone al Representante de la Masa de Obligacionistas, cuando éste tenga conocimiento de información privilegiada, conforme a lo definido en la Ley.

Artículo Vigésimo sexto. Anexos.

Los documentos que se describen a continuación forman parte integral del presente Contrato, y constituyen anexos del mismo, a saber:

Anexo 1: Prospecto de Emisión **[insertar denominación del valor]** por un monto de **[insertar monto en letra] [(insertar monto en número)]**, correspondiente a la oferta pública inscrita en el Registro de Mercado de Valores con el número **[insertar número de la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores]**.

Anexo 2: Suplementos del Prospecto de Emisión, si aplica.

Anexo 3: **[insertar número de Resolución]** Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha **[insertar día]** del mes **[insertar mes]** del año **[insertar años en letra]**



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

[(insertar año en número)], que aprueba la autorización e inscripción de la Oferta Pública de Valores en el Registro del Mercado de Valores.

Anexo 4: Contrato de Servicios para el Registro de Valores, suscrito entre el Emisor y **[(insertar el nombre del depósito centralizado de valores)]** de fecha **[(insertar día)]** del mes **[(insertar mes)]** del año **[(insertar año)]**.

Anexo 5: **[(insertar acta o documento equivalente que autoriza la oferta pública por parte del órgano correspondiente)]** de fecha **[(insertar día)]** del mes **[(insertar mes)]** del año **[(insertar año)]**, mediante la cual se aprueba el Programa de Emisiones.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los **[(insertar)]** días del mes **[(insertar)]** del año **[(insertar)]**.

[(insertar)]

En nombre y representación de
[(insertar nombre del Representante del Emisor)].

[(insertar)]

En nombre y representación de
[(insertar nombre del Representante de la Masa de Obligacionistas)].